

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las nueve horas con quince minutos, del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretado Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/142/2016/RJAL.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/142/2016/RJAL. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/142/2016/RJAL.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Roberto Jaime Arreola Loperena**, expuso que el recurrente formuló solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas donde requirió al ente público señalado como responsable le proporcionara, el acta constitutiva de la persona moral denominada Grupo Deportivo de Reynosa, S.A. de C.V., así como copia de las actas de las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias celebradas del año dos mil nueve al dos mil dieciséis.

Informó que, el particular manifestó que no fue contestada su solicitud, por la cual acudió ante este organismo garante a interponer el recurso de revisión, en contra de dicho ayuntamiento, mencionó que este organismo se hizo constar que la Plataforma Nacional de Transparencia, presentaba fallas técnicas en su funcionamiento, determinó que los Recursos de Revisión que había sido interpuestos, y los futuros allegados por el mismo medio, se tramitarían por la vía convencional, hasta que el sistema quedara en completa función, con fin de garantizar a los particulares la protección de su derecho de acceso a la Información.

Mencionó que, admitido el medio de defensa y abierto el periodo de alegatos, se tubo a ambas partes por terminado el momento procesal oportuno, a pesar de haber sido legalmente notificadas por la vía electrónica a la autoridad y al recurrente por cedula fijada en los estrados de este instituto, comentó que no efectuaron manifestación alguna.

Informó que, el particular estuvo inconforme por no haber recibido respuesta a la solicitud de información y mencionó que, el Ayuntamiento de Tula, no esgrimió consideración alguna por lo que nuestro Instituto estimó fundado el agravo expresado por Santiago Aguilar Martínez, cuando afirmó que la Unidad de Transparencia de dicho ayuntamiento transgredió su derecho de acceso a la información al no emitir respuesta ante su solicitud presentada.

En consecuencia el Secretario Ejecutivo por instrucciones del **Comisionado Presidente**, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/142/2016/RJAL.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las diez horas, del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y APROBADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.